

## **CONSULADO DE COLOMBIA EN GUAYAQUIL**

### **ACTA No. 028 DE 2018**

“Por la cual se designan los lugares de votación para la Consulta Anticorrupción, a celebrarse durante los días del lunes veinte (20) al domingo veintiséis (26) de agosto de 2018.”

### **LA CÓNsul DE PRIMERA DEL CONSULADO DE COLOMBIA EN GUAYAQUIL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 6° de 1990, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley Estatutaria 1475 de 2011 en su considerando reza: *“Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”*.

Que el artículo 51 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, establece: *“Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Que en el ARTÍCULO 6o. **NORMAS APLICABLES A LAS CONSULTAS.** *En las consultas populares se aplicarán las normas que rigen para las elecciones ordinarias y en las internas las disposiciones estatutarias propias de los partidos y movimientos que las convoquen. La organización electoral colaborará para la realización de las consultas de los partidos y movimientos políticos, la cual incluirá el suministro de tarjetas electorales o instrumentos de votación electrónica, la instalación de puestos de votación y la realización del escrutinio.”*

Que durante los días del lunes veinte (20) al domingo veintiséis (26) de agosto de 2018, se llevará a cabo la Consulta Anticorrupción, por tal razón se hace necesario designar los lugares de votación.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

---

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como sitios de votación para la jornada de votación del lunes veinte (20) al sábado veinticinco (25) de agosto de 2018 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
15	02	CONSULADO DE COLOMBIA EN GUAYAQUIL	Av. Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center Torre B Oficina 1105


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar como sitio de votación para la jornada de votación del domingo veintiséis (26) de agosto de 2018 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
15	02	CONSULADO DE COLOMBIA EN GUAYAQUIL	Av. Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center Torre B Piso 8
15	04	CUENCA	Calle Luís Cordero 5-43 entre Honorato Vázquez y Juan Jaramillo

**ARTÍCULO TERCERO:** Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de las sedes de las Embajadas y Oficinas Consulares y se publicará en los demás medios con que cuenten estas.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Guayaquil, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2018.

  
**GIOVANNA ANDREA VÁSQUEZ RIVERA**  
Cónsul de Primera  
Consulado de Colombia en Guayaquil



**REGISTRADURÍA**  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**CANCILLERÍA**

Consulado de Colombia en Guayaquil

Se fija el Acta No. 028 de 2018, en dos (2) folios, en un lugar visible del Consulado de Colombia en Guayaquil, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2018, a las 8:00 a.m.

*Guerrero Voz*

Se desfija el Acta No. 028 de 2018, en dos (2) folios, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2018, a las 2:00 p.m.